

MEMORIA DE ACTIVIDADES



2015
larpa

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
FUNDAMENTACIÓN	7
DESCRIPCIÓN	10
ACTIVIDADES	11
📄 INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO	11
📄 PROCESO TERAPÉUTICO	12
📄 INSERCIÓN LABORAL	15
📄 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	15
📄 REINSERCIÓN SOCIAL, CONVIVENCIA Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SOCIO-CULTURALES	15
📄 PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN	17
❖ PREVENCIÓN	17
❖ SENSIBILIZACIÓN	17
❖ DIFUSIÓN	18
📄 COOPERACIÓN SOCIAL	19
USUARIOS	22
RECURSOS	22
ANEXOS	25

INTRODUCCIÓN

La ludopatía, como enfermedad reconocida institucionalmente, pero no tanto socialmente, requiere un amplio conocimiento de sus características para una mejor comprensión de lo que motiva a la Asociación de Ludópatas Asociados en Rehabilitación del Principado de Asturias (LARPA) para realizar las actividades en el año 2015, que más adelante se detallarán.

Inicialmente definimos la enfermedad de ludopatía y adicción sin consumo de ninguna sustancia externa:

LA ENFERMEDAD:

La ludopatía consiste en una alteración progresiva del comportamiento por la que el individuo siente una incontrolable necesidad de jugar (juegos de azar), menospreciando cualquier consecuencia negativa. Se trata de una adicción donde no se consume ninguna sustancia, aunque a veces va acompañada de otras sustancias como tabaco, alcohol o drogas.

Una adicción sin sustancia es la conducta repetitiva que resulta placentera, al menos al principio; genera una pérdida de control en la persona, además aparece la tolerancia, aumento de la conducta para obtener los efectos deseados; interfiere de forma grave en su vida cotidiana, a nivel familiar, social, laboral, y, si interrumpe la conducta aparece el síndrome de abstinencia.

La ludopatía es cuando el juego de azar que practica una persona le acarrea graves problemas. Piensa, vive y actúa en función del juego, dejando a un lado cualquier otro tipo de objetivo.

Las Características de la Ludopatía son:

- ✦ Que existe alta preocupación por los juegos de azar
- ✦ Tiene necesidad de jugar cantidades crecientes
- ✦ Fracasa al intentar controlar el juego
- ✦ Hay Inquietud, irritabilidad cuando no juega
- ✦ Utiliza el Juego como estrategia para escapar de otros problemas
- ✦ Vuelve a jugar para recuperar el dinero perdido
- ✦ Hay engaños a la familia, amigos...

Son muchas las consecuencias que acarrea el Juego Patológico, afectando a varias áreas, detalladas a continuación:

▣ ÁREA PSICOLÓGICA

- Apatía y depresión
- Baja autoestima, sentimiento de culpa
- Tensión, ansiedad, irritabilidad e ideas suicidas.

▣ ÁREA FAMILIAR

- Mentiras constantes y clima de desconfianza
- Deterioro de la comunicación

▣ ÁREA ECONÓMICA

- Deudas cuantiosas, incumplimiento de pagos, empobrecimiento...

▣ ÁREA SOCIAL

- Aislamiento, ausencia de aficiones, hobbies...
- Desvinculación de las amistades, pérdida de relaciones.

☐ ÁREA LABORAL

- Disminución de atención y concentración.
- Disminución del rendimiento laboral
- Pérdida de oportunidades y promociones

☐ ÁREA SOMÁTICA

- Insomnio, falta de apetito, dolores de cabeza, estómago, nuca...

☐ ÁREA LEGAL

- Problemas con la justicia, por hurtos, robos y en ocasiones delitos graves.

EL RECURSO

La Asociación de Ludópatas Asociados en Rehabilitación del Principado de Asturias (LARPA) dio sus primeros pasos en el año 2010, funcionando como grupo de autoayuda; fue en el año 2012, cuando los miembros de ese grupo decidieron constituir la asociación. El trabajo que desarrollamos en la asociación, no es realizado por ningún otro organismo ni entidad, ni público ni privado, puesto que la rehabilitación que se desarrolla en esta asociación abarca todos los ámbitos y desde todas las perspectivas que influyen en esta enfermedad.

La rehabilitación que se realiza en la asociación, es la que los afectados necesitan para que todo su esfuerzo y tiempo sea productivo y realmente puedan salir de su situación de dependencia. El proceso de rehabilitación es muy completo, ya que se aborda desde distintas perspectivas; por una parte los técnicos (psicólogo y trabajadora Social) con su aporte de formación y experiencia profesional, y por otra parte los afectados y familiares que han superado esta enfermedad, aportando su vivencia y experiencia de rehabilitación, actuando como punto de esperanza y modelo a seguir durante el desarrollo del proceso de rehabilitación.

La asociación surge ante la necesidad de intervención en este tipo de adicciones, ya que no existía ni en la población del Principado de Asturias un recurso específico que ofreciera atención y tratamiento para la rehabilitación de la adicción al juego.

La asociación siempre ha estado, y lo seguirá estando, al servicio de los afectados por esta enfermedad para favorecer su rehabilitación, ofreciéndoles apoyo y soporte y otorgándoles los recursos necesarios para ese cambio tan necesario en su vida a nivel personal, familiar y social.

Desde el año 2013 y, ante la detección de nuevas conductas adictivas que perturbaban la vida de algunas personas y, ante determinadas situaciones de alto riesgo con un uso desproporcionado de las Nuevas Tecnologías, como son: el videojuego, móviles, Internet, chats, redes sociales...que, siendo unas herramientas de entretenimiento, pueden llegar a ser altamente adictivas y ocasionar múltiples problemas, decidimos abarcar también este sector de la población afectada por estas conductas, puesto que no existen recursos para su atención. Los síntomas y consecuencias son muy similares a la ludopatía y también coincide en gran medida su tratamiento de rehabilitación. En este sentido ocurre lo mismo con los juegos interactivos con apuesta a través de Internet, ámbito que ha estado desubicado a lo largo de su trayectoria, sin normativa que ofreciera una respuesta regulatoria adecuada, y que ahora está amparado por la ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Por todo ello, actualmente estamos abarcando la rehabilitación, prevención, atención y tratamiento de la adicción al juego, presencial o digital, y a otras conductas adictivas.

Hoy por hoy sigue sin existir en la zona ningún recurso similar que ofrezca estos servicios a la población afectada por este tipo de adicciones, es decir, el proceso de rehabilitación que se desarrolla en la Asociación, se realiza exclusivamente en ésta.

De todos es sabido que el servicio de salud pública a través de salud mental, tienen la competencia en atención a este colectivo, pero están desbordadas con la

atención a los afectados por otras adicciones y no pueden dar el tratamiento que precisan los afectados por ludopatía, puesto que se necesita una asiduidad continuada en el tratamiento, sobre todo al inicio del proceso, y desde las unidades de salud mental, están dando cita a los afectados cada dos meses (como mínimo), por lo que es totalmente imposible que una persona con esta enfermedad pueda rehabilitarse con esa intervención tan dilatada en el tiempo.

También es importante puntualizar que los afectados no hacen gasto público, no gastan recursos sanitarios públicos: ni hospitales, centros de salud, material sanitario, todo el proceso de rehabilitación se realiza en la Asociación.

FUNDAMENTACIÓN

La ludopatía genera a quien la padece importantes problemas en todos los ámbitos de su vida. Las relaciones entre el afectado y los miembros de su entorno más cercano, se ven seriamente deterioradas. Los componentes de la familia del afectado son, después de éste, los más perjudicados y los que más ampliamente sufren las consecuencias que tiene la conducta adictiva.

En el “Manual del Ludópata”, el Dr. Blas Bombín, Doctor en Medicina y Psiquiatra, detalla que *“...el ludópata recibe, en consonancia con la condición de portador de una enfermedad, que le otorgan actualmente las Organizaciones Sanitarias Internacionales, y hasta la propia sociedad culta, un tratamiento de enfoque bio-psico-social, mediante un plan terapéutico individualizado, pero preferiblemente dentro de un contexto grupal, del que únicamente se goza en las asociaciones de autoayuda o de tratamiento de la ludopatía...”*

En la Asociación de Ludópatas Asociados en Rehabilitación del Principado de Asturias (LARPA), se favorece la rehabilitación de personas afectadas por el juego, sea presencial ante máquinas tragaperras, loterías, rascas,... o los juegos on-line, apuestas y juegos interactivos a través de Internet... También se rehabilitan a personas

afectadas por otras conductas adictivas sin el consumo de ninguna sustancia externa. Además, realizamos acciones enfocadas en la mejora de su situación personal, familiar, laboral y social, es decir ofrecemos el apoyo y los recursos necesarios para que el afectado por este tipo de adicciones, recupere su vida anterior a la enfermedad y se sienta reforzado por la situación que ha superado.

La Unión Europea ha alertado en sus últimos estudios acerca de la "ciberdependencia", ya que *"...el 41% de los adolescentes que consultan a diario Internet, presentan un trastorno que puede conducir a los jóvenes a un aislamiento social produciendo también un fracaso escolar..."*

Juan Merodio, experto en WEB 2.0, Marketing On Line y Redes Sociales, afirma que un 15% de los usuarios habituales de la red son "adictos" a la misma, que aunque oficialmente todavía no se ha catalogado la adicción al mundo digital como enfermedad, los expertos afirman que este fenómeno puede ser un gran obstáculo para gozar de una buena salud. Apunta que *"...se trata de personas que han perdido el control en el uso de ordenador o teléfono móvil y afecta a su vida personal de manera negativa, hablamos de individuos que llegan a pasar más tiempo en una vida virtual que en la real..."* detallando que *"...el problema no está en la red social o en Internet, sino en la mente del usuario"*. También el Dr. Salvador Ros, presidente de la Asociación Española de Psiquiatría Privada, ha publicado la obra *"De la Impulsividad a la dependencia: Adicciones a las nuevas tecnologías"*, donde define que *"...el 9,3 % de los niños entre 11 y 14 años cumpliría criterios de uso excesivo de estos dispositivos (internet, videojuegos, móviles,...) así como de dependencia y juego patológico..."* también detalla que *"...las redes sociales son adictivas porque permiten una gran interacción con otras personas y resulta interesante pasar tiempo conectados..."*, *"...un problema emergente que va incrementando su magnitud día a día, y que puede llegar a afectar al desarrollo y a la salud mental de los adolescentes..."*.

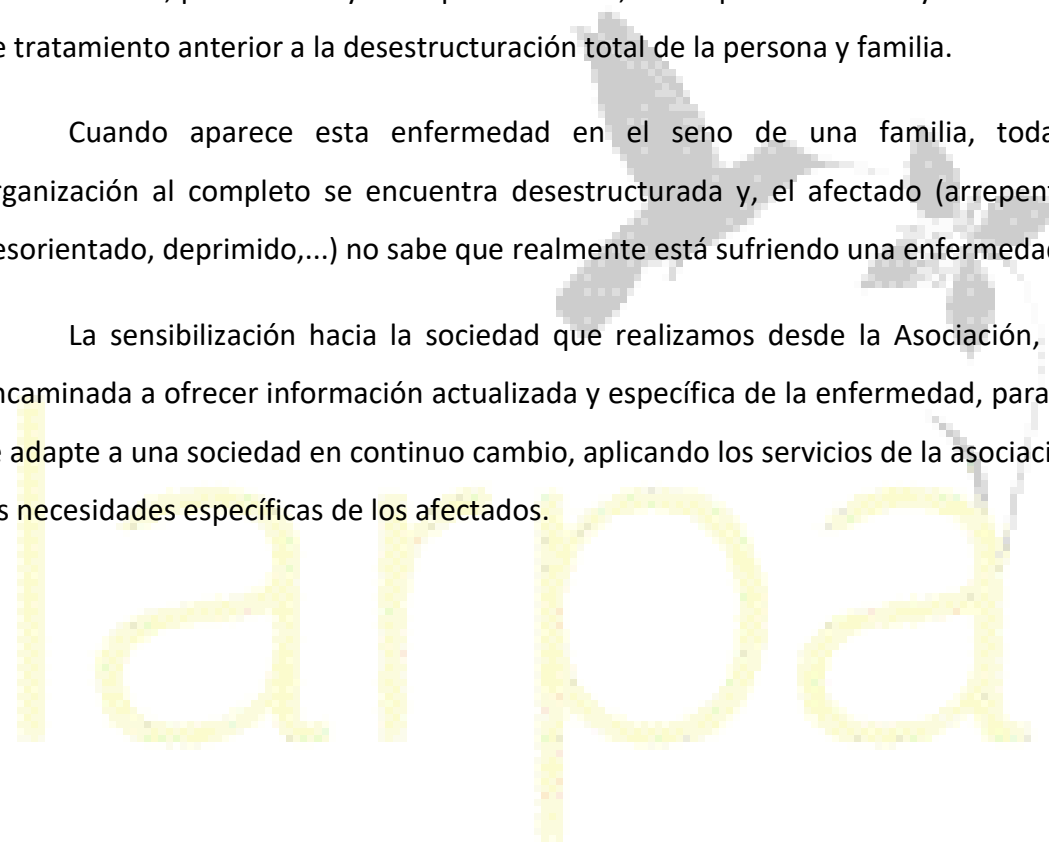
La conducta que estos individuos presentan ante las tecnologías, les afecta seriamente a todas sus relaciones, puesto que prestan más atención a éstas que a sus relaciones con amigos, a los estudios, afectando al rendimiento escolar, a los familiares, imposibilitando el desarrollar unas adecuadas y necesarias habilidades

sociales, creando un clima de incomunicación y desconfianza intergeneracional e incluso descuidando las necesidades básicas del propio afectado.

La actual tasa de prevalencia, que según algunos entendidos en la materia, como es el Dr. Alfonso Sanz, miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Psiquiatría Privada (ASEPP), valora que el 5% de la población española podría tener un problema de ludopatía. La Asociación pretende reducir esa tasa de prevalencia mediante actividades de prevención, retrasando la edad de aparición de la enfermedad, dando a conocer a la sociedad en general los aspectos relacionados con la enfermedad, para una mayor aceptación social, una rápida detección y una solicitud de tratamiento anterior a la desestructuración total de la persona y familia.

Cuando aparece esta enfermedad en el seno de una familia, toda su organización al completo se encuentra desestructurada y, el afectado (arrepentido, desorientado, deprimido,...) no sabe que realmente está sufriendo una enfermedad.

La sensibilización hacia la sociedad que realizamos desde la Asociación, está encaminada a ofrecer información actualizada y específica de la enfermedad, para que se adapte a una sociedad en continuo cambio, aplicando los servicios de la asociación a las necesidades específicas de los afectados.



DESCRIPCIÓN

Las actividades realizadas en el año 2015, materializan los servicios y recursos necesarios para la rehabilitación de las personas afectadas que acuden a la asociación en busca de ayuda para superar la ludopatía. Asimismo, se desarrollan diversas acciones relacionadas con la prevención de esta enfermedad.

La Asociación siempre intenta avanzar en la prestación de sus servicios, para así poder aumentar la calidad de ellos y abarcar la mayor cantidad de demandas de los afectados; ya que, en esta zona, existe escasez de entidades que atiendan a esta población, puesto que solamente se puede acudir a las Unidades de Salud Mental y, a pesar de su gran labor en el ámbito de las adicciones, no pueden ofrecer la rehabilitación que se precisa para superar la ludopatía.



ACTIVIDADES

Las actividades realizadas en el 2015, han sido las siguientes:

INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO:

Mediante este servicio se atiende a todo tipo de usuarios: personas con adicción; familiares de afectados; personas que actualmente no tienen problemas con el juego u otras conductas adictivas, pero que sí abusan de él/ellas y, en un futuro, podría desembocar en una adicción; o simplemente personas que necesiten información sobre la materia.

Se informa a cada afectado, en función de su necesidad, de una forma global e integral; tanto respecto a la enfermedad, como a la metodología del tratamiento, los servicios de la asociación, los recursos necesarios,...



Lo realizan varias personas a través de diversos medios: por una parte, telefónicamente, se cuenta con técnicos y miembros de la directiva; y por otra parte, intervienen presencialmente, técnicos de la Asociación y también miembros de la directiva y monitores que quieren ayudar a nuevos afectados.

PROCESO TERAPÉUTICO:

El proceso de rehabilitación que se lleva a cabo, específicamente para afrontar la conducta adictiva, está estructurado de una manera que el afectado recibe la ayuda precisa para realizar los cambios necesarios, y que han sido los productores de esa situación no deseada en la que se ve envuelto (tanto él/ella como su familia y su entorno).

Dicho proceso se ha llevado a cabo este año con la colaboración por primera vez del Principado de Asturias a través de la Consejería de Sanidad con una subvención para atención a Enfermos o Familiares con enfermedades crónicas y que desde esta misma memoria queremos agradecer y a la vez declarar, la necesidad de la continuidad de la mismas en otros años así como el aumento en su importe por haber sido insuficiente.

Su duración aproximada es entre 1,5 a 2 años, seguido de una serie de seguimientos posteriores, distanciados en el tiempo progresivamente para que el afectado retome las actividades y relaciones de su vida.

El proceso terapéutico de rehabilitación se inicia principalmente con las Primeras Entrevistas, éstas se desarrollan desde distintos puntos de vista: tanto desde la experiencia en primera persona de los monitores y directivos (ex jugadores y familiares), como desde un punto de vista más profesionalizado (con los técnicos). Se utiliza la Entrevista Clínica de FEJAR (específica de Juego Patológico), además de otras entrevistas semi-estructuradas, cuestionarios,... enfocados a estudiar la situación del juego, la existencia de algún otro trastorno, el estilo de vida actual (laboral, social, familiar,...), y así poder detectar aquellos ámbitos que deberían modificarse.

Intervienen monitores, personas rehabilitadas, para ser un punto de referencia de la posibilidad y punto de referencia para la rehabilitación, la Psicóloga, encargada de rehabilitar psicológicamente a la persona enferma, y el Trabajador Social, haciendo un estudio y diagnóstico de la situación familiar, laboral y social del afectado para detectar las necesidades y ofrecer los recursos pertinentes.

Posteriormente se realiza la Terapia Psicológica Individual, accesibles para todos los usuarios, tanto a nivel individual, como a nivel familiar, en las cuáles se trabajan diferentes cuestiones, conocimiento del trastorno, detección de factores protectores y de riesgo para la conducta adictiva, detección y modificación de patrones disfuncionales en la familia, detección de otro trastorno tanto en la persona afectada como en los familiares, establecimiento de nuevos modelos de actuación ante la conducta adictiva, así como normas, control... que facilitan la convivencia y el proceso de rehabilitación.

Estas terapias, las realiza el psicólogo de la Asociación, y tienen una duración aproximada de una hora.

La parte principal y más efectiva de la rehabilitación es la intervención y participación del Grupos de Terapia de enfermos y familiares puesto que en estos se comparten un espacio de tiempo, en el que acuden personas con igual problemática, y en el cual, existe una interrelación y comunicación sobre un tema común que afecta a todos los usuarios y sus familiares, ofreciéndose apoyo y ayuda entre todos sus miembros, con las indicaciones y directrices de un terapeuta.

Este año 2015 se han impartido 2.482 sesiones individuales de Terapias de Grupo de un total de 120 sesiones grupales y con una asistencia media de 20,68 personas en cada sesión.

Así mismo se han realizado un total de 154 consultas psicológicas con una facturación por parte de los profesionales de 291 horas, siendo la media de la intervención psicológica de unos 60 minutos por sesión siendo el resto del tiempo utilizado por los profesionales para la elaboración y estudio de los informes correspondientes así como la realización del resto de tareas propias de su trabajo dentro del equipo terapéutico de la Asociación.

Adjuntamos en los anexos demás cifras y estadísticas propias de todo el proceso de la Asociación del año 2015.

El proceso que se sigue en los Grupos de Terapia (de enfermos y de familiares) para lograr la rehabilitación, va en torno a las siguientes fases:

▣ 1. Programa de Tratamiento.

- ◆ Motivación para el cambio.
- ◆ Relajación.
- ◆ De sensibilización.
- ◆ Enfrentamiento y control del estrés.

▣ 2. Prevención de Recaídas.

- ◆ Reestructuración cognitiva (falacia del jugador, ilusión de control, recuerdo selectivo,...)
- ◆ Ideas erróneas.
- ◆ Preparación de las situaciones de riesgo.

▣ 3. Modificación estilo de vida.

- ◆ Mejorar relaciones familiares.
- ◆ Mejorar relaciones sociales.
- ◆ Mejorar administración Económica.
- ◆ Mejorar y ampliar actividades de ocio saludables.

▣ 4. Talleres monográficos. Se realizarán talleres enfocados a la necesidad que exista en el grupo, pueden ser de pareja, de asertividad, de solución de problemas,...

INSERCIÓN LABORAL:

Para aquellos usuarios que esté en situación de desempleo, o que no esté conforme con su actual trabajo, se realizan actuaciones para favorecer la búsqueda activa de empleo; como puede ser la identificación y modificación de déficits personales, la información y orientación sobre recursos laborales o institucionales, la correcta elaboración de un currículum, de carta de presentación, la preparación para la entrevista de trabajo etc.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Para aquellos usuarios que quieren o deben ampliar su formación para aumentar sus posibilidades de inserción laboral o para ocupar de forma formativa su tiempo libre. Concretamente suelen requerir información y orientación sobre cursos (de informática, de jardinería, de mecánica, de acceso a la universidad para mayores de 25 años, de titulación universitaria a distancia...).

Mediante este servicio se informa de los centros o entidades que están impartiendo la materia que le interesa a cada usuario.

REINSERCIÓN SOCIAL, CONVIVENCIA Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SOCIO-CULTURALES:

Para favorecer la reinserción en la sociedad mediante contacto y comunicación con otras personas, organizamos actividades para propiciar las relaciones sociales y ampliar su red social.

Inicialmente, en la formación de un nuevo grupo, o a la incorporación de un nuevo miembro al mismo, se organiza un **Café-Coloquio**. El objetivo de éste es ofrecer información y aclaraciones sobre la enfermedad, sobre lo que es una adicción, el

tratamiento... en un ambiente distendido y de confianza. Además también queremos concienciar de la gravedad de la enfermedad a todos aquellos familiares que no van a formar parte directamente del proceso de rehabilitación junto con el afectado, es decir la familia extensa o aumentada. También se



informa sobre el trabajo que se está desarrollando desde la asociación, así como la metodología que utilizamos para el tratamiento de rehabilitación. Además pretendemos normalizar algunos temas que se creen erróneamente tabú, y eliminar etiquetas que en ocasiones se adjudican a los afectados por esta enfermedad. A lo largo del café coloquio, se van dando indicaciones y consejos para que, esos miembros de la familia extensa o amigos, le puedan ofrecer una ayuda adecuada. En esta actividad suele exponerse la situación personal de varios de los asistentes.

Otra de las actividades que llevamos a cabo para compartir momentos y experiencias, ampliando así las relaciones entre los usuarios y de éstos con otros, es la realización de **Convivencias** y eventos, como:

- ▶ **Programa de Ocio y Tiempo Libre:** se realiza un viaje de convivencia para todos los socios y usuarios de la Asociación a alguna población del Principado de Asturias. De esta forma se favorece la relación y la comunicación de los miembros de la Asociación de una forma diferente y distendida.
- ▶ **Jornada de Convivencia** de usuarios en instalaciones accesibles para la asociación, dentro del ámbito que abarca. En estas jornadas, normalmente realizamos espacios distendidos entre todos los usuarios, para favorecer la interrelación entre todos. Realizamos también una gran terapia con todos los asistentes y familiares siendo realmente muy constructivo ya que se componen de personas que están rehabilitadas y las que no.

PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN:

La Asociación desarrolla las siguientes actividades en este ámbito:

❖ PREVENCIÓN

TALLER PARA PADRES Y MADRES

Talleres dirigidos a padres y madres con hijos en 3º y 4º de primaria, para favorecer un uso adecuado y no abusivo de las pantallas (internet, videojuegos, móvil, etc.) desarrollando estrategias educativas eficaces, estableciendo límites y normas que favorezcan su desarrollo y afrontando adecuadamente el inicio de los desafíos, para propiciar un crecimiento y un desarrollo saludable en los menores.

CHARLAS Y TALLERES DE PREVENCIÓN

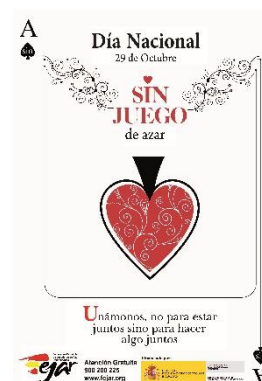
Charlas monográficas sobre prevención de adicción a las nuevas tecnologías en diversas entidades que soliciten esta actuación: AMPAS, colegios,...: se van a llevar a cabo sesiones de información y orientación a padres y madres interesados en esta materia.

Además de las actividades anteriormente señaladas, la Asociación va a colaborar y participar en todos aquellos eventos a los que sean invitados como ponentes, ya se trate de Celebraciones de Semanas culturales de otras asociaciones: de vecinos, de padres,... o de entidades como Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

❖ SENSIBILIZACIÓN

CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL SIN JUEGO DE AZAR

Para sensibilizar a la sociedad y a representantes de organismos públicos y privados respecto a esta enfermedad, vamos a realizar las siguientes actividades conmemorando el Día Nacional Sin Juego de Azar (29 de octubre):

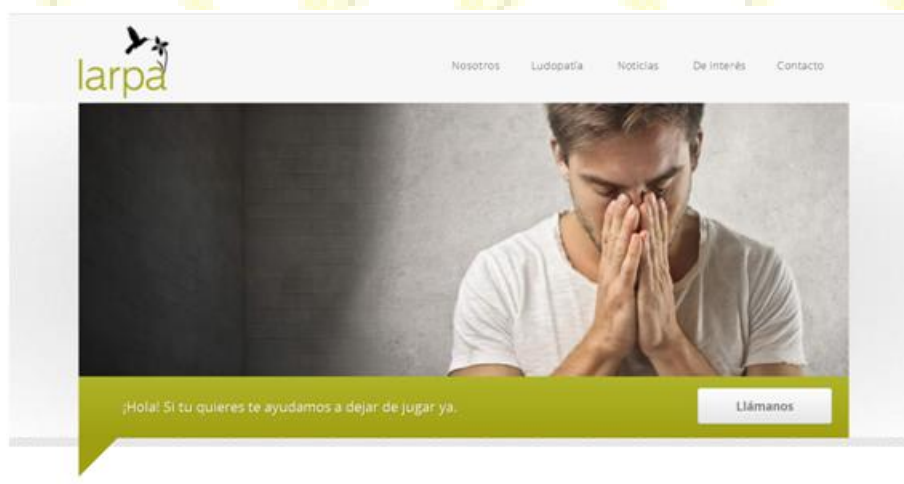




- Colocación de mesas informativas en varios puntos estratégicos del Principado de Asturias.
- Informar de la situación del juego en el Principado de Asturias, y de las cantidades jugadas en el año 2015, a la población en general, junto con las reivindicaciones en la materia a nivel nacional, realizadas por FEJAR (Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados).

❖ DIFUSIÓN

PÁGINA WEB:



Se mejorará la página web para incidir en la difusión y sensibilización de este recurso, de la enfermedad y de las actividades que realizamos desde la asociación. La dirección de la Asociación es la siguiente: www.larpa.es

La asociación también dispone de perfil en redes sociales.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

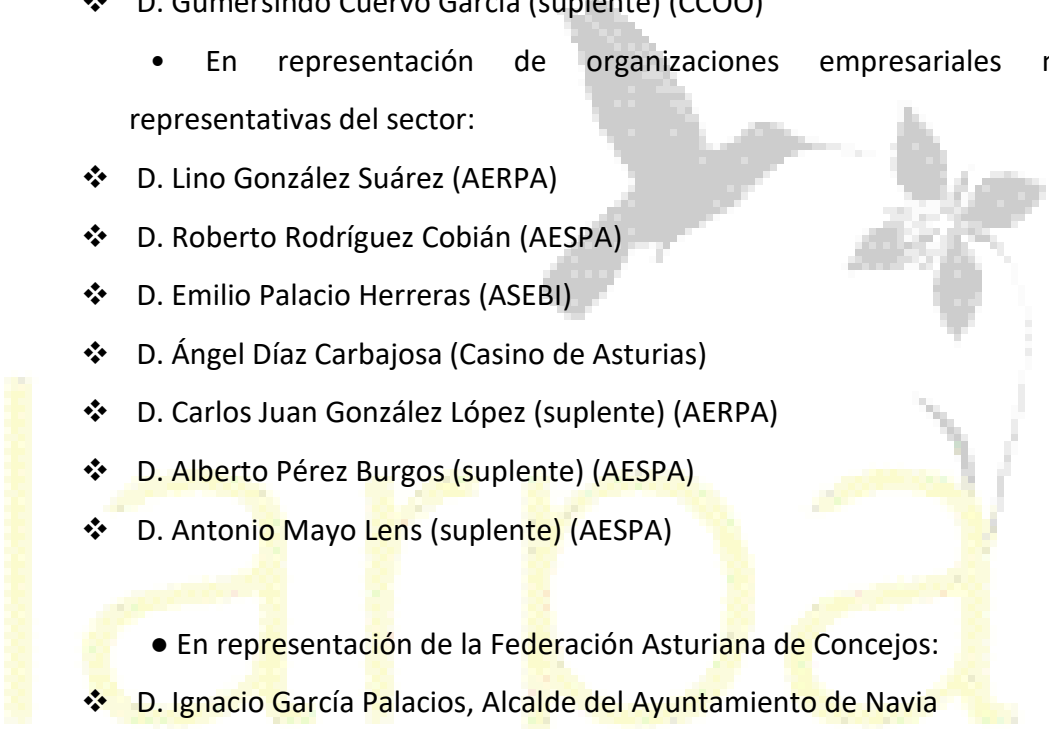
Como medio de difusión, y para anunciar los eventos o actividades puntuales que realiza la asociación, se van a convocar varias ruedas de prensa, emplazando a todos los medios de comunicación locales y provinciales para anunciar actividades o actuaciones de relevancia que se vayan a realizar en la asociación.

También se va a participar en aquellas entrevistas o debates televisivos o radiofónicos, a los que seamos invitados como asociación, organismo sin ánimo de lucro.

COOPERACIÓN SOCIAL:

- ✓ Coordinación y cooperación con Servicios Sociales del Ayto. de Oviedo, en el tratamiento de casos específicos, por ejemplo familias con problemas múltiples o con discapacidades, hay que realizar un tratamiento integral y coordinado con este recurso público, así como también con otras entidades públicas y privadas necesarias.
- ✓ Participación en todas las plataformas a las que pertenecemos en materia de prevención y/o tratamiento de adicciones, como son:
- ✓ El **Consejo de Juego del Principado de Asturias** cuya composición actual es la siguiente (en la modificación de la Ley de Juego del Principado de Asturias se incluirán las Direcciones Generales de Salud y la de Bienestar Social):
 - ❖ D. julio Manuel González Zapico, Director General de Comercio y Turismo
 - ❖ D. Ángel Luis Cabal Cifuentes, Director General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - ❖ Antonio Molejón Iglesias, Director General de Salud Pública.
 - ❖ D.ª Lina María Menéndez Sánchez, Directora General de Servicios Sociales de Proximidad.

- ❖ D. Francisco Óscar Laviana Corte, Director General de Ordenación Académica e Innovación Educativa.
- ❖ D. María del Mar García Salgado, Directora del Ente Público de Servicios Tributarios.
 - En representación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito del Principado de Asturias:
- ❖ Dña. Marta González Menéndez (UGT)
- ❖ D. Alfredo García Fernández (CCOO)
- ❖ D. Juan Sánchez Pérez (suplente) (UGT)
- ❖ D. Gumersindo Cuervo García (suplente) (CCOO)
 - En representación de organizaciones empresariales más representativas del sector:
- ❖ D. Lino González Suárez (AERPA)
- ❖ D. Roberto Rodríguez Cobián (AESPA)
- ❖ D. Emilio Palacio Herreras (ASEBI)
- ❖ D. Ángel Díaz Carbajosa (Casino de Asturias)
- ❖ D. Carlos Juan González López (suplente) (AERPA)
- ❖ D. Alberto Pérez Burgos (suplente) (AESPA)
- ❖ D. Antonio Mayo Lens (suplente) (AESPA)
 - En representación de la Federación Asturiana de Concejos:
- ❖ D. Ignacio García Palacios, Alcalde del Ayuntamiento de Navia
- ❖ D.ª Marina Pineda González, Concejala del Ayuntamiento de Gijón
- ❖ D. José Ramón Feito Lorences, Alcalde del Ayuntamiento de Tineo (suplente)
- ❖ D. Enrique Riestra Rozas, Alcalde del Ayuntamiento de Llanes (suplente).
 - En representación de las Asociaciones de Atención a la Infancia y a la Juventud del Principado de Asturias:
- ❖ D.ª Sheila María Suárez Suárez (Consejo de la Juventud del Principado de Asturias)



❖ Artemi Suárez Herrera (Suplente) (Consejo de la Juventud del Principado de Asturias)

• En representación de asociaciones de ludópatas:

❖ **D. Máximo Enrique Gutiérrez Muélledes (L.A.R.P.A.)**

❖ **D. José Antonio Martínez López (suplente) (L.A.R.P.A.)**

• En representación de las asociaciones de consumidores y usuarios:

❖ Dña. M.ª José Quiroga Fernández (Amas de Casa, Consumidores y Usuarios)

❖ D. Dacio Alonso González (suplente) (UCA-UCE)

❖ D. Claudio Álvarez González Terrero (suplente) (UNAE)

• como secretaria:

❖ Dña. Ana Covadonga Ramón García (Servicio de Juego)

❖ Dña. Paula Martínez Fernández (suplente) (Servicio de Juego)

✓ Participación con FEJAR – **Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados**: Se va a acudir las Asambleas Generales que convoque la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados en Madrid o cualquier otro punto en el territorio nacional, y a aquellas actividades que desde FEJAR se organicen, como es el curso de voluntariado, encuentro de profesionales de entidades FEJAR, XV Congreso Nacional de Ludopatía y Conductas Adictivas,...

USUARIOS

- Beneficiarios directos: Se han realizado 54 acogidas, de las cuales se han iniciado 50 en el año 2015. Por edad, la franja de mayor número de afectados es de entre 30-50 años. Aunque es relevante la cantidad de personas menores de 25 años afectados por la adicción a los juegos on-line.
- Beneficiarios indirectos: 100 e contabilizan dos beneficiarios indirectos por cada uno de los directos. Se trata del resto de familiares: si el afectado es mayor, normalmente acuden sus hijos, nueras,... si es joven, habitualmente asisten los padres, abuelos, hermanos,...

Las cifras del año 2015 se encuentran en el **Anexo I**.

RECURSOS:

Personales

- ▶ Psicólogos 2: Paolo Tarantino y Iván López
- ▶ Trabajadora Social 1: Lucía Aragón
- ▶ Terapeuta Ocupacional 1: Aida Díaz
- ▶ Miembros de la directiva: Maxi, Carmen, Elisa, José Antonio, Aitor, Angélica, Julio y Moisés
- ▶ Monitores: Paco, Julio, José Antonio, Aitor, Moisés, Carmen, Dolores, Elisa, Conchi
- ▶ Voluntarios/as: 15
- ▶ Ponentes Varios

Materiales

- ▶ Instalaciones: Local en alquiler con servicios básicos: suministro de luz, teléfono, Internet, agua...
- ▶ Mobiliario de propiedad de la Asociación con dos despachos completos y dos salas de Terapias con un total de 40 sillas.

- Equipamiento: 4 ordenadores, 4 impresora Multifunción color, 1 Televisión, 1 dvd, 2 armarios carpetas colgantes con llave,...
- Material Fungible de papelería: folios, carpetas, fundas plástico...
- Programa de gestión Alea.

Económicos

- Se ha contado con los recursos que la Asociación obtiene por medios propios, que provienen de cuotas de todos los socios de la Asociación y de aquellos eventos benéficos que se puedan realizar durante el 2015.
- Para este programa en concreto, hemos solicitado la colaboración del Principado de Asturias a través de la Dirección General de Salud Pública del Principado de Asturias, y/o de la Dirección General de Políticas Sociales, de las cuales solo hemos recibido la ayuda a través de una subvención a asociaciones con tratamiento de enfermedades crónicas por un importe de 1.458,72 € cantidad del todo insuficiente ya que necesitamos la totalidad de apoyos para desarrollar las actividades correctamente, además, consideramos esencial, lógico y pertinente que se destinen parte de los beneficios obtenidos por el impuesto sobre las actividades de juego, en las personas que, debido a su adicción, han contribuido enormemente en la recaudación de ese impuesto, **redundando así el beneficio de ese impuesto, en los mismos individuos que lo han generado.** El régimen fiscal del impuesto está detallado en el artículo 48 de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de regulación del juego, y más concretamente, el punto 8 especifica que *“... se deberá efectuar la declaración y autoliquidar el impuesto trimestralmente, en el plazo del mes siguiente al del final de cada trimestre...”* y siguiendo con el mismo artículo, en el punto 11 detalla que *“la recaudación obtenida por el gravamen, correspondiente a los ingresos por el juego de los residentes en cada Comunidad, ... se distribuirá a las Comunidades Autónomas, en proporción a las cantidades jugadas por los residentes de cada Comunidad Autónoma”*.
- En la última memoria publicada del Informe del Juego del 2012, la recaudación en impuestos sobre el juego, a nivel nacional, ha sido de **2.259,000.000 €**,

según la misma ley, las políticas de Juego Responsable, deben ir encaminadas a la **reparación de los efectos negativos** producidos, entre otras. Si tenemos en cuenta que *Según algunos entendidos en la materia el 60 % de las cantidades jugadas y por ende recaudadas ha sido de aportadas por el colectivo de ludópatas*, consideramos pertinente invertir una mínima parte de esta recaudación en la rehabilitación de los afectados de juego patológico de la comunidad.

Para finalizar, reiterar que precisamos la concesión total de la cantidad solicitada y expuesta en el Anexo I, destinada en su gran mayoría al personal, recurso imprescindible para la rehabilitación de afectados por ludopatía y otras conductas adictivas. Añadir que, debido a la difícil situación económica en la que se encuentran los afectados por esta enfermedad, teniendo limitada la posibilidad de contratar los servicios de profesionales del ámbito privado (además de la falta de especialización que se encontraría al atender éstos a muchos otros trastornos), consideramos imprescindible ofrecer nuestros servicios especializados y con experiencia y, para ello, precisamos la ayuda detallada en la presente solicitud.

Uno de los ejes principales por los que se guía la labor de la asociación en todo el desarrollo del presente programa, y como viene realizando la asociación desde sus inicios, se va a tener presente un enfoque **bio-psico-social**, ofreciendo una **atención integral**, mediante actividades de **prevención, asistencia, rehabilitación e integración social** con una atención transversal a la mujer.

VºBº Presidente

Fdo.- Máximo E. Gutiérrez Muélledes

Anexo I

GRÁFICO DE PROBLEMÁTICA AÑO 2015

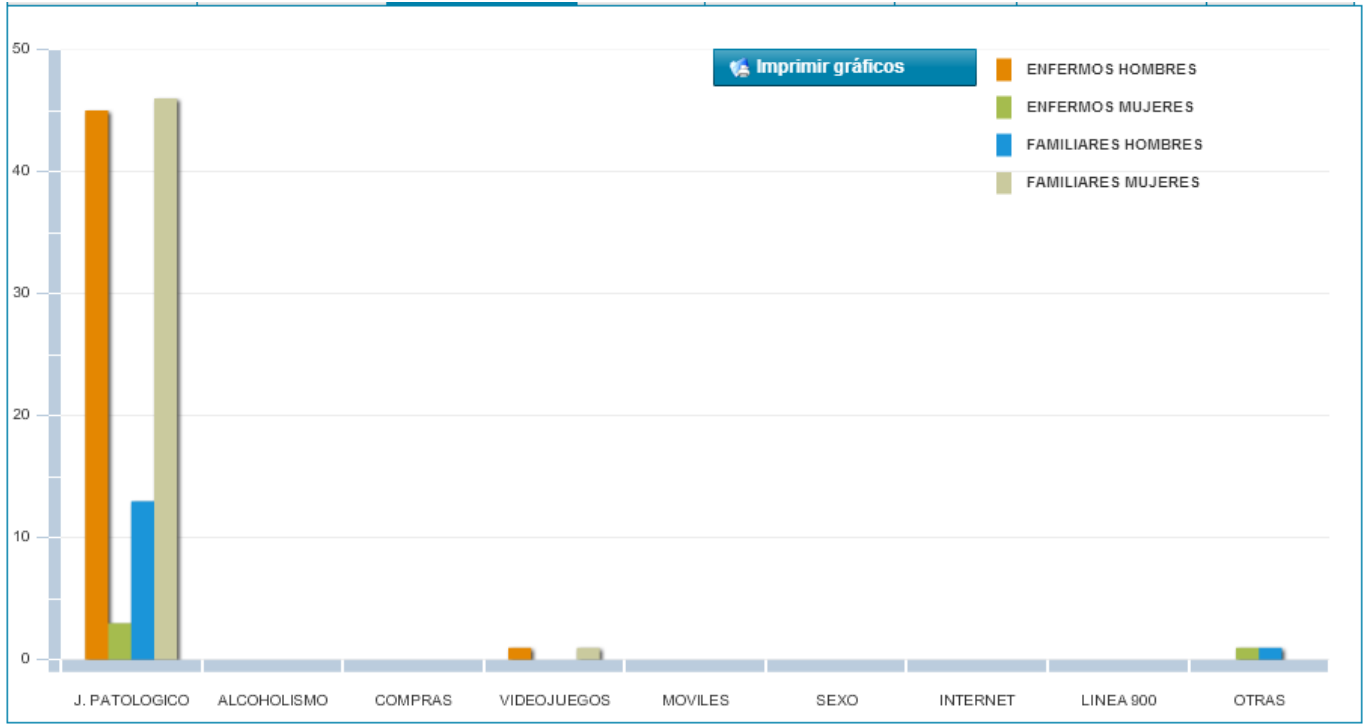


GRÁFICO DE EDADES AÑO 2015

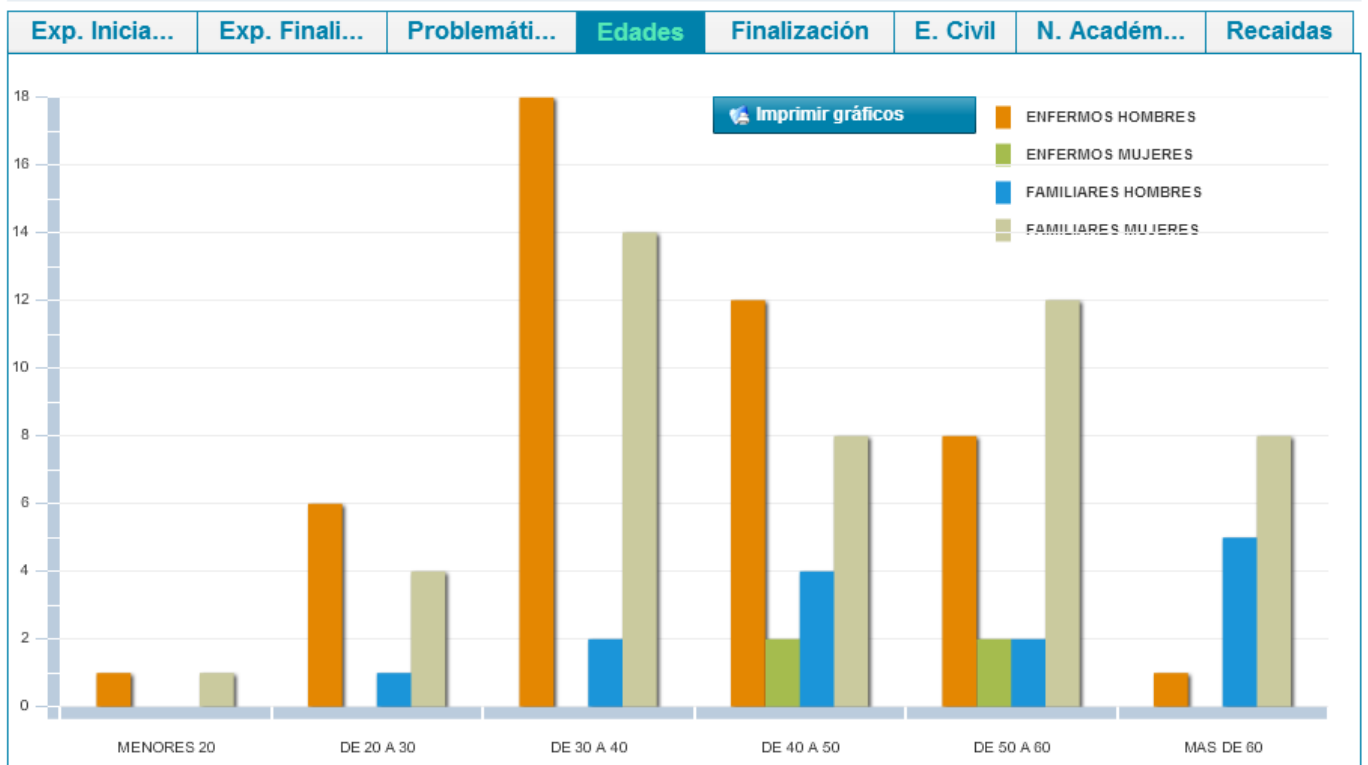
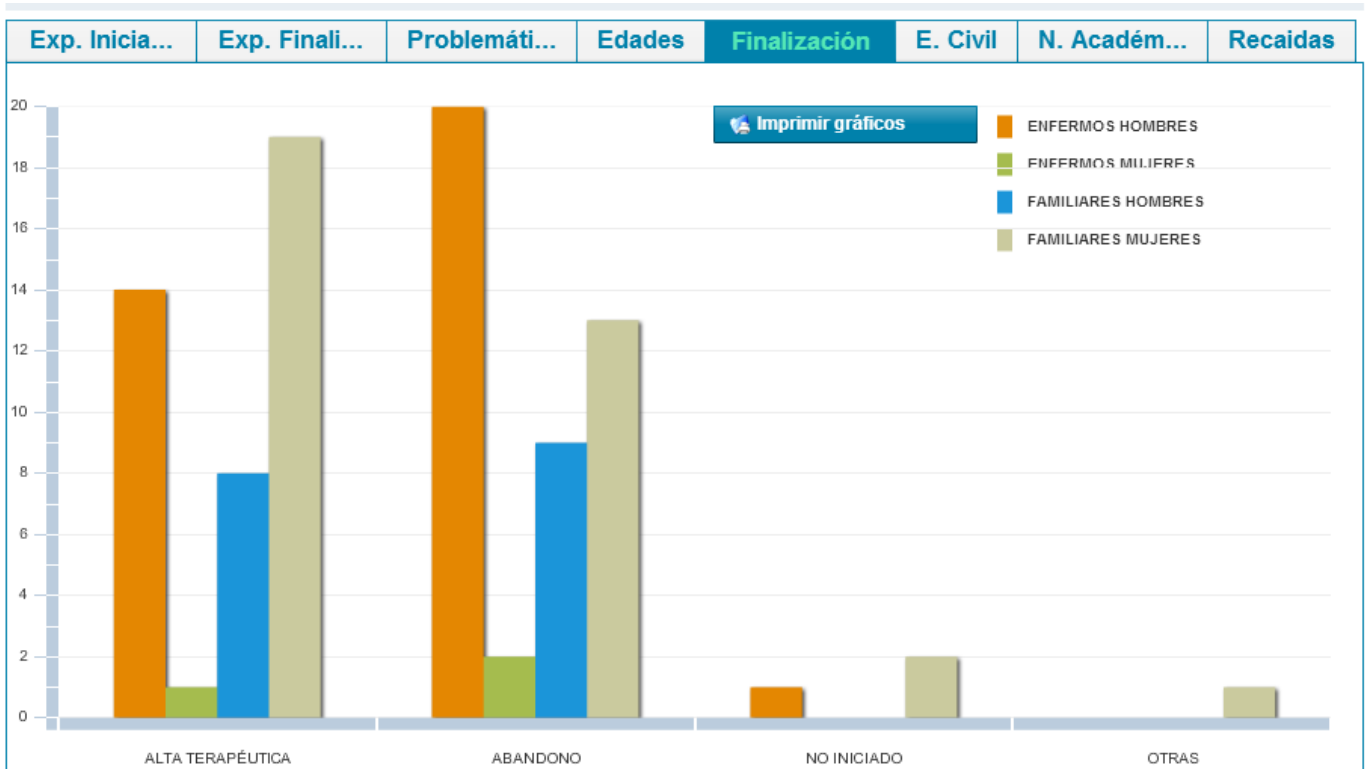
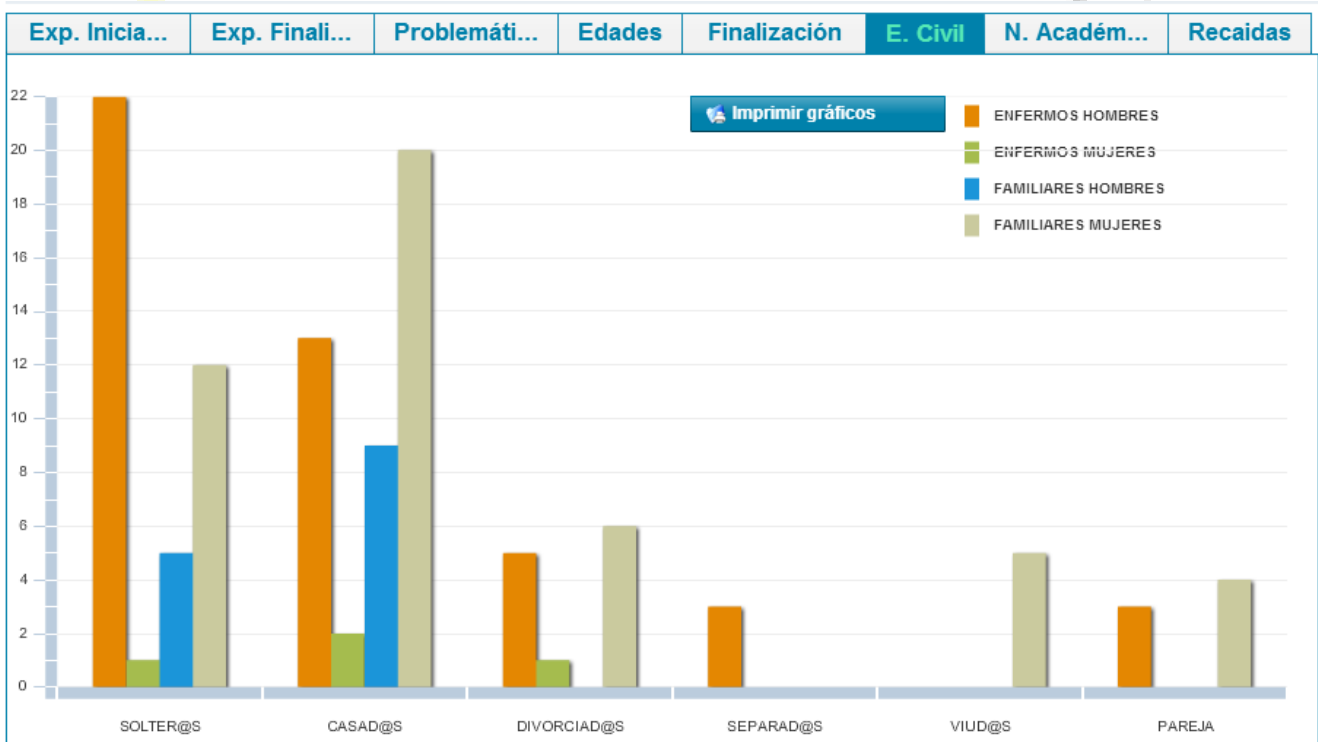


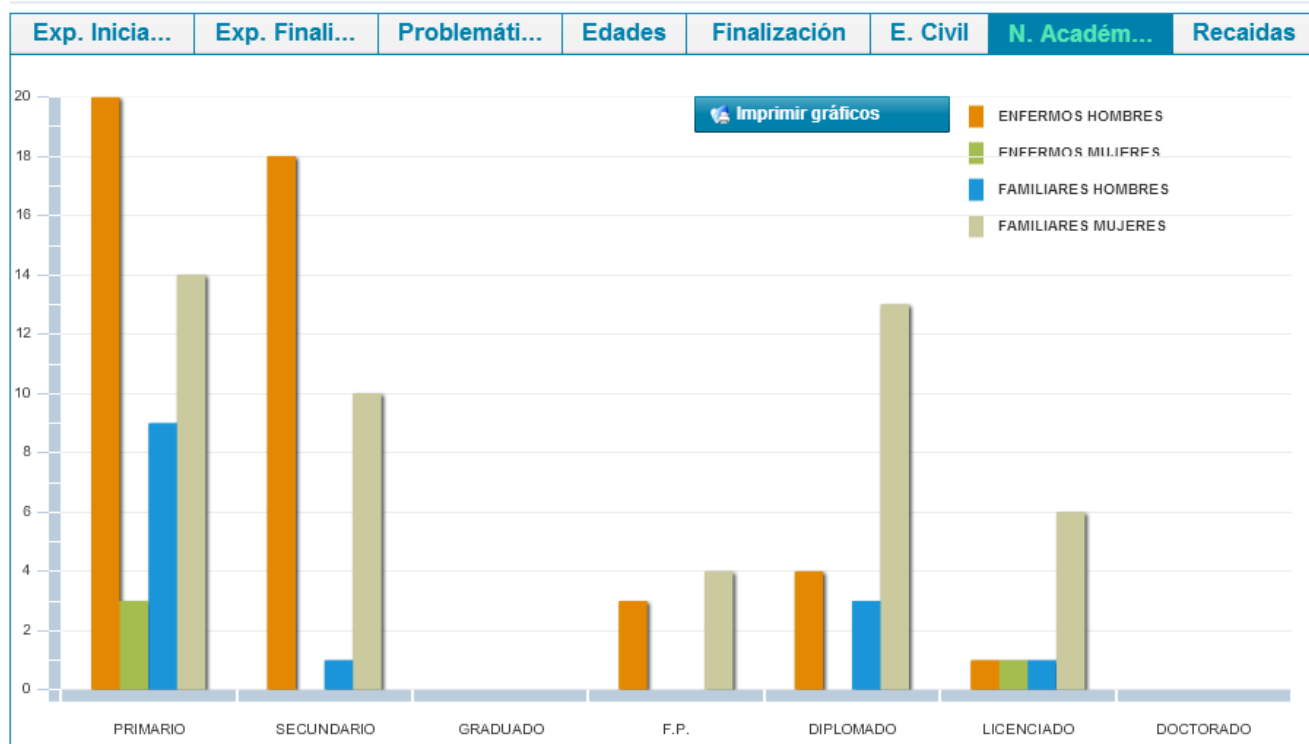
GRÁFICO CAUSAS DE FINALIZACIÓN AÑO 2015



ESTADO CIVIL AÑO 2015



NIVEL ESTUDIOS AÑO 2015



larpa

Anexo II

PÉRDIDAS Y GANANCIAS



Empresa: LARPA

Ejercicio: LARPA 2.015

Fecha: 09/03/2016

Desde: 01/01/2015 hasta: 31/12/2015

Incluyendo asientos NIC

Proyectos:

- EXPLOTACION -

A) Excedente del ejercicio	-1.412,17
1. Ingresos de la actividad propia	26.005,83
a) Cuotas de asociados y afiliados	16.045,00
720 Cuotas de asociados y afiliados	16.045,00
b) Aportaciones de usuarios	2.336,00
721 Cuotas de usuarios	2.336,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	533,28
7232 Subvencion - Donaciones FEJAR	533,28
d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio	7.091,55
740 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	7.091,55
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	
3. Gastos por ayudas y otros	-2.364,30
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-2.364,30
654 Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	-2.364,30
4. Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion	
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	
6. Aprovisionamientos	
7. Otros ingresos de la actividad	
8. Gastos de personal	
9. Otros gastos de la actividad	-24.166,08
a) Servicios Exteriores	-24.062,89
621 Arrendamientos y cánones	-7.251,53
622 Reparaciones y conservación	-40,71
623 Servicios de profesionales independientes	-5.495,82
625 Primas de Seguros	-364,31
626 Servicios bancarios y similares	-193,98
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-878,00
628 Suministros	-1.775,07
629 Otros servicios	-8.063,47
b) Tributos	-103,19
631 Otros Tributos	-103,19
10. Amortización del inmovilizado	-887,62
681 Amortización del inmovilizado material	-887,62
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	
12. Exceso de provisiones	
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-1.412,17
14. Ingresos financieros	
15. Gastos financieros	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	
17. Diferencias de cambio	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financiero	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	

PÉRDIDAS Y GANANCIAS



Empresa: LARPA

Ejercicio: LARPA 2.015

Fecha: 09/03/2016

Desde: 01/01/2015 hasta: 31/12/2015 Includiendo asientos NIC

Proyectos:

A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-1.412,17
19. Impuestos sobre beneficios.	
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-1.412,17
B) Operaciones interrumpidas	
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	
A.5 Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)	-1.412,17
C) Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	
1. Activos financieros disponibles para la venta	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	
3. Subvenciones recibidas	
4. Donaciones y Legados recibidos	
5. Ganancias y Pérdidas actuariales y otros ajustes	
6. Efecto Impositivo	
B.1) Variación de Patrimonio Neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)	
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	
1. Activos financieros disponibles para la venta	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	
3. Subvenciones recibidas	
4. Donaciones y legados recibidos	
5. Efecto impositivo	
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificación al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)	
E) Variaciones de Patrimonio Neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)	
F) Ajustes por cambio de criterio	
G) Ajustes por errores	
H) Variación en la dotación fundacional o fondo social	
I) Otras variaciones	
J) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H+I)	